

Escuela: _____

Tel: _____

NOTA A LOS PADRES: Por favor lean la información adjunta sobre sus derechos como padres.

FECHA DE ENTREVISTA CON LOS PADRES: _____ a las: ___AM___ PM___ INCIDENT DATE: _____

Asistentes a la entrevista: _____

Nombre del Alumno/Alumna: _____ # de identificación del alumno/alumna: _____

Edad: _____ Sexo: _____ Grado: _____ Código Etnia: _____ VEEP? Sí No ¿Educación Especial? Sí No ¿504? Sí No

Domicilio: _____

Nombre del Padre/Tutor: _____ Teléfono: _____

PERÍODO DE SUSPENSIÓN: Fecha inicio: _____ Número de días: _____ Fecha fin: _____ Puede regresar al plantel el: _____

SI SE MARCA ESTE CUADRO, EL ADMINISTRADOR DEL PLANTEL RECOMIENDA QUE SE EXPULSE AL ALUMNO. ESTA SUSPENSIÓN SE EXPIDE SEGÚN EL ARTÍCULO 48911(g) DEL CÓDIGO DE EDUCACIÓN. LA OFICINA DE ASIGNACIONES Y APELACIONES CONTACTARÁ AL PADRE CON REFERENCIA A LA RECOMENDACIÓN PARA EXPULSAR AL ALUMNO.

01 **Agresión/Lesión/Combate Mutuo**

- a. Intento o amenaza de causar daño físico, incluyendo amenazas verbales/escritas, o combate mutuo con daños físicos menores o ningun daño
 1era pleito
 2nda pleito
 3era pleito ★ •
 c. Se causó intencionalmente daño físico menor a otra persona, excepto en la defensa propia (NO incluye combate mutuo) •
 d. Se causó intencionalmente daño físico grave a otra persona, excepto la defensa propia (Puede incluir combate mutuo) ★ •
 f. Agresión o lesión a un empleado escolar ★ •
 h. Agresión o lesión sexual ★ •
 k. Ayudó o asistió infligir daño físico o atentado daño físico

02 **Armas, Explosivos, Objetos Peligrosos, Armas de Fuego de Imitación**

- g. Poseyó, vendió, o facilitó un arma de fuego, cuchillo, explosivo, o objeto peligroso ★ •
 h. Blandió un cuchillo ★ •
 i. Poseyó, vendió, o facilitó dispositivos como ‘snappers’ o ‘poppers’ petardos y fuegos artificiales que no sean M80’s o globos rojos explosivos •
 j. Poseyó un arma de fuego imitación ★ •

03 **Substancias Controladas/Prohibidas**

- a. Poseyó / Usó
 1era ofensa ▲ •
 2nda ofensa ▲ •
 3era ofensa ★ •
 d. Facilitó o vendió ★ •
 e. Posesión de cantidad mayor que para uso personal ★ •
 h. Soma – ofreció, arregló venta, o vendió •

04 **Substancia en Lugar de Substancia Controlada**

- b. Entregó, facilitó, o vendió •

05 **Robo/Extorsión (Incluye intentos)**

- a. Robo o Extorsión ★ •
06 **Daño a la Propiedad**
 a. Intento de causar daño
 b. Causó daño menor
 c. Causó daño extenso •

07 **Robo de Propiedad**

- a. Intento de robar •
 b. Robó •
 c. Recibió propiedad robada •

08 **Tabaco/Producto de Nicotina**

- a. Poseyó / Usó
 1era ofensa ▲
 2nda ofensa ▲
 3era ofensa ▲ •
 4ta ofensa ★ •

09 **Obscenidad**

- a. Acto obsceno
 b. Profanidad/ vulgaridad habituo

10 **Accesorios para Drogas**

- a. Posesión ilegal ▲ •
 b. Ofreció ilegalmente, arregló o negoció venta ▲ •

11 **Desorden e Interrupción/Desafío**

- a. Desorden / desafío menor
 b. Desorden / desafío extenso

13 **Acoso Sexual (Sólo Grados 4-12)**

- a. Verbal/Visual
 b. Contacto físico menor (no íntimo)
 c. Continuo acoso sexual verbal, visual, o físico

14 **Incidentes por Odio (Sólo Grados 4-12)**

- a. Combate mutuo •
 b. Comentario ofensivo, intento de daño •
 c. Uso de fuerza física, daño menor •
 d. Uso de fuerza física, daño grave ★ •
 e. Amenaza de violencia •
 f. Vandalismo o “graffiti” •

15 **Threats and Intimidation**

- a. Intimidación de testigo usando hostigamiento y/o amenazas •
 c. Amenaza contra funcionario escolar, o daño a propiedad escolar >\$1000 •

17 **Hostigamiento (Sólo grados 4-12)**

- a. Hostigó, intimidó, o amenazó un alumno(s) o al personal del distrito con efecto intencional de interrumpir el trabajo de la clase, al crear desorden considerable, o al crear un ambiente educativo intimidante u hostil.

18 **Hacer Perradas o Novatadas**

- a. Hacer perradas o novatadas •

• Administración escolar debe llamar al servicio de Policía Escolar (619) 291-7678. # DE EVENTO: _____ Fecha de incidente: _____ Horas labores o actividad: ___ sí ___ no ___ Dentro del plantel escolar ___ Fuera de él, actividad auspiciada por él ___ Dentro del autobús escolar ___ Directamente al ir / venir de la escuela
★ El director debe recomendar la expulsión, según el Procedimiento Administrativo 6295.
▲ Exención de Suspensión: El director determina la duración de la suspensión por violaciones de substancias específicas. Véase Contrato de Intervención del Uso de Substancias (22A4500).
SÓLO NIVEL PRIMARIA: El director puede seguir un proceso en vez de expulsión con las ofensas excepto en las ofensas siguientes que requieren una recomendación de expulsión:
01h, 02g (sólo arma de fuego y explosivo), 02h, 03d (sólo vender)

Comentarios: _____

Fecha en que se preparó: _____ Por: _____

Telefóneo al Padre/Tutor: _____

Fecha: _____

Cargo: _____

A las: _____AM___ PM___

FIRMA DEL DIRECTOR: _____

Fecha: _____ Modificado (07/30/04)

A los Padres:

Esta suspensión se ha expedido de Acuerdo con el Procedimiento Administrativo No. 6290 de la Ley de California y el Distrito Escolar Unificado de San Diego.

- (1) Durante el período de esta suspensión, el alumno debe permanecer en su casa durante las horas de clases o bajo la supervisión directa del padre o madre y se le prohíbe entrar en las escuelas de San Diego City Schools (excepto en relación con una junta autorizada u oficial u otro asunto relacionado con esta suspensión).
- (2) El padre, madre o tutor del alumno tiene derecho de asistir a una junta con los funcionarios de la escuela durante la cual se discutirán las causas, la duración, la norma escolar que se aplique y otros asuntos pertinentes a la suspensión. Por lo tanto, se le pide al padre, a la madre o al tutor llamar de inmediato a la escuela al número que aparece en el formulario adjunto para hacer una cita con el fin de discutir la suspensión.
- (3) Si se hubiera recomendado expulsar a un alumno, se le asignará una suspensión de cinco (5) días debido a la gravedad de la ofensa.
- (4) El padre, madre o tutor tiene derecho de revisar todos los expedientes escolares del alumno.
- (5) El alumno o sus padres o su tutor tiene derecho de solicitar una apelación de la suspensión. La apelación por escrito deberá presentarse dentro de un período de quince (15) días de labores escolares a partir de la fecha de la suspensión. Para informes sobre la apelación y/o para recibir un Formulario de Apelación a la Suspensión, sírvase llamar al (619) 725-5660.

La firma del administrador en el Formulario de Informe de Suspensión adjunto es para verificar que se ha informado al alumno de las razones de esta suspensión, se le han presentado los hechos en los que se basa la misma, se le ha dado oportunidad de presentar su explicación de lo que ocurrió y se le ha informado de su derecho de apelar dicha suspensión.